

Boletín



Oficial

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la Imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 16 de Febrero.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la REINA Doña Maria Cristina (Q. D. G.) y SS. AA. RR. las Sermas. Señoras Princesa de Asturias é Infanta Doña Maria Teresa continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan SS. AA. RR. las Infantas Doña Maria Isabel, Doña Maria de la Paz y Doña Maria Eulalia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 225.

Sanidad.

Habiéndose presentado en Escocia varios casos de epizootia en ganado vacuno procedente de Irlanda, recomiendo á V. la mas escrupulosa vigilancia con las procedencias de aquellos puntos, aplicando desde luego la regla 7.^a de la Real orden de 5 de Junio de 1872, que dispone el reconocimiento de ganados ó animales domésticos por un profesor Veterinario, á quien se abonarán cinco pesetas por cada buque que visite, con cargo al Capitan, patron ó consignatario, y además se impondrá á la nave el tratamiento riguroso ó de observacion si llegara á manifestarse alguna enfermedad epizootica ó sospechosa.

Dios guarde á V. muchos años. Tarragona 17 de Febrero de 1883.—Ramon Larroca.—A los Directores de Sanidad marítima de los puertos de esta provincia.

Núm. 226.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procederán á la busca y captura del recluta desertor de la Caja de la provincia de Tarragona, Ramon Rivas Maleras, cuya media filiacion á continuacion se inserta, poniéndolo á mi disposicion, caso de ser habido.

Tarragona 17 de Febrero de 1883.—El Gobernador, Ramon Larroca.

Media filiacion.

Hijo de José y de María, natural de Reus, provincia de Tarragona, avecindado en su pueblo; estatura un metro 520 milímetros. Señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, color sano, nariz regular, barba poca; edad 19 años.

Núm. 227.

Seccion de Fomento.—Negociado 3.^o Aguas.

Atendidas las razones expuestas en su instancia por D. Antonio Matieu Giné, vecino de Pira, he resuelto concederle la próroga de cuatro meses que solicita para terminar las obras de construccion de una presa situada en el rio Francolí y punto llamado Barranco Anguera, con objeto de aprovechar aguas con destino al establecimiento industrial, cuya concesion le fué otorgada por este Gobierno en 12 de Julio del año próximo pasado, debiendo sujetarse estrictamente á las demás condiciones impuestas en la misma.

Lo que se inserta en este periódico oficial para su publicidad.

Tarragona 16 de Febrero de 1883.—El Gobernador, Ramon Larroca.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 228.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Tarragona.

Habiéndose señalado el dia 27 del actual para la entrega en Caja del cupo de esta ciudad de los mozos del reemplazo de este año, se llama por medio de este edicto por ignorarse su paradero y no habersele podido citar personalmente al mozo Magin Agustin Francisco, para que comparezca en estas Casas Consistoriales, el dia expresado, á las siete de la mañana, á fin de ser presentado en la Caja de esta provincia.

Tarragona 16 de Febrero de 1883.—Antonio Torres.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 229.

Don Eduardo Oller y Ballaresca, Abogado, Juez municipal Regente el de instruccion de la ciudad y partido de Valls.

Por la presente requisitoria se cita y emplaza á Jaime Compte y Oliver, soguelero, soltero, de unos treinta y dos años de edad, vecino de esta ciudad, viste pantalon, chaleco y chaqueta de lana oscuro, gorra ó cachucha negra, alpargatas con cintas negras y calcetines blancos, su estatura mas bien baja que regular, bastante rubio, barba cerrada pero afeitada solo con bigote tambien rubio, cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez dias, á contar desde la publicacion de la presente en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaracion indagatoria en méritos de la causa criminal que contra dicho sugeto me hallo instruyendo sobre disparos de arma de fuego y lesiones á Ramon

Domingo y Voltas, vecino que es de esta ciudad; apercibido que no compareciendo será declarado rebelde.

Al propio tiempo en nombre de S. M. el REY D. Alfonso XII (Q. D. G.) exhorto y de mi parte ruego á todas las autoridades judiciales, civiles y militares procedan á la busca, captura y conduccion á este Juzgado del referido Jaime Compte y Oliver.

Dado en Valls á cinco de Febrero de mil ochocientos ochenta y tres.—Eduardo Oller.—Por mandado de S. S., Tomás Blasi, Escribano.

Núm. 230.

Don Manuel Gil Maestre, Juez de instruccion de este distrito de San Beltrán.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Francisco Boissionade y Lafont, de ignorado paradero, para que dentro el término de diez dias, contaderos desde la insercion del presente en la *Gaceta de Madrid*, comparezca á este Juzgado, sito en la calle del Gobernador, número dos, piso segundo, á presentar á su fiador é hijo Francisco Boissionade Malaviella, pues así lo tengo acordado en el ramo separado de prision dimanante de la causa que contra el mismo y otros se instruye sobre robo; apercibiéndole que en el caso de no presentarse dentro el referido término le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Barcelona á nueve de Febrero de mil ochocientos ochenta y tres.—Manuel Gil.—Por A. S. S., Lorenzo Bosch, Escribano.

Núm. 231.

Don Manuel Gil Maestre, Juez de primera instancia del distrito de San Beltrán.

Por la presente requisitoria y en méritos del expediente de ejecucion de sentencia referente á la causa se-

guida sobre hurto contra José Gomez Carrasco, hijo de Zacarías y Balbina, soltero, encuadernador, de diez y seis años de edad, natural de esta ciudad, el que habitó con sus padres en la calle de Amalia, número veinte y siete, piso primero, y cuyo actual paradero se ignora, se le cita y llama para que dentro del término de seis días comparezca en este Juzgado, sito en la calle del Gobernador, número dos, piso segundo, para notificarle la sentencia ejecutoria pronunciada en dicha causa, en la que se condena al referido Gomez en la multa de ciento veinte y cinco pesetas, indemnización al perjudicado D. Poncio Anger de veinte que dejó de recobrar y al pago de las costas, sufriendo caso de insolvencia por la multa é indemnización, un día de arresto por cada cinco pesetas que deje de satisfacer; apercibiéndole que de no comparecer dentro de dicho término, le parará el consiguiente perjuicio; encargándose al propio tiempo á todas las Autoridades practiquen diligencias en averiguación del paradero del nombrado José Gomez Carrasco y conseguido, lo pongan en conocimiento de este Juzgado.

Dado en Barcelona á doce de Febrero de mil ochocientos ochenta y tres.—Manuel Gil.—Por mandado de S. S., José Ignacio Güell, Escribano.

Núm. 232.

Don Manuel Gil Maestre, Juez de primera instancia del distrito de San Beltrán.

Por la presente requisitoria y en méritos de la causa criminal que en este Juzgado pende sobre estafa contra María Arcade, conocida por María Lyria Durán, natural de Tarbó, departamento de los Altos Pirineos (Francia), hija de padres desconocidos, casada, de treinta y un años de edad, de estatura baja, pelo castaño oscuro, ojos garzos, nariz y boca regular, color pálido, delgada, la que habitó en esta ciudad en las calles de Salvá, número diez y seis, bajos, y en la calle de la Luna, número veinte, piso tercero; se cita y llama á dicha María Arcade, para que dentro del término de seis días, comparezca en este Juzgado sito en la calle del Gobernador, número dos, piso segundo, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa; apercibiéndola que de no verificarlo será declarada rebelde parándole el perjuicio que haya lugar; encargándose al propio tiempo á todas las autoridades, practiquen diligencias en averiguación del paradero de la indicada Arcade y conseguido, la pongan á disposición de este Juzgado.

Dado en Barcelona á catorce de Febrero de mil ochocientos ochenta y tres.—Manuel Gil.—Por mandado de S. S., José Ignacio Güell, Escribano.

Núm. 233.

Don Rafael Herrero y Resines, Coronel Comandante de Infantería y Fiscal de causas de esta Capitanía General.

Hago saber: Que ignorándose el actual paradero de D. Antonio Vera Morales y D. José García de Longoria, primero y segundo Jefes que fueron respectivamente en el año mil ochocientos setenta y tres del quinto Batallon Franco movil de Cataluña; por el presente cito, llamo y emplazo para que en el término de treinta días, á contar desde la insercion de este edicto en el periódico oficial de la provincia, se presenten en esta Fiscalía, Bruch ciento diez y siete, segundo, segunda, á fin de responder á cargos que les resultan en un expediente que de orden del Excelentísimo Sr. Capitan general del distrito instruyo como Fiscal.

Barcelona treinta y uno de Enero de mil ochocientos ochenta y tres.—Rafael Herrero.

Núm. 234.

EDICTO.

Don Juan Alares Castillo, Capitan graduado Teniente Fiscal del Batallon Reserva de Alcira, número cuarenta y cinco.

Habiéndose ausentado del pueblo de Amposta, provincia de Tarragona, donde se hallaba residiendo con autorización, el soldado en situacion de reserva de la tercera compañía de dicho Batallon, Benito Piqueras Bosch, natural de Gabarda, provincia de Valencia, á quien estoy sumariando por delito de no haberse presentado á pasar la revista anual reglamentaria;

Usando de las facultades que conceden las Reales Ordenanzas en estos casos á los Oficiales del Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por tercer edicto al expresado soldado, señalándole el local que ocupan las oficinas del expresado Batallon en esta plaza, donde deberá presentarse dentro del término de diez días, á contar desde la publicación de este edicto, á dar sus descargos, y de no presentarse en el término señalado, se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía.

Alcira primero de Febrero de mil ochocientos ochenta y tres.—Juan Alares Castillo.

Núm. 235.

Don José Pal y Morera, Alferez de la tercera Compañía del Batallon Reserva de Tarragona, número veinte y cinco.

Ignorándose el paradero del soldado de la primera compañía de este Batallon José Girones Grau, á quien estoy sumariando por el delito de falta de presentación á la revista anual que marca el artículo doscientos treinta del Reglamento de dos de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho;

Usando de las facultades que las Ordenanzas de S. M. conceden á los Fiscales del Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo al soldado

referido José Girones, para que en el término de diez días, contados desde la fecha, comparezca en el cuartel del Carro de esta ciudad y lugar que ocupan las oficinas del Batallon, para dar sus descargos y defensa.

Y para que llegue á noticia de todos, se publica este tercer edicto en Tarragona á cuatro de Febrero de mil ochocientos ochenta y tres.—José Pal y Morera.

Núm. 236.

Don Antonio Rodá Rigat, Teniente graduado Alferez y Fiscal de la primera Compañía del Batallon de Depósito de Tarragona, número veinte y cinco.

Habiéndose ausentado del pueblo de su residencia el recluta de la

tercera compañía de dicho Batallon Pedro Masdeu Girona, á quien estoy sumariando por el delito de falta de presentación á la revista anual;

Usando de las facultades que en estos casos conceden las Reales Ordenanzas á los Oficiales del Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por segundo edicto al referido recluta, señalándole las oficinas del cuartel del Carro, donde deberá presentarse en el plazo señalado de veinte días y á dar sus descargos, y en caso de no presentarse en el término señalado le seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía.

Tarragona cinco de Febrero de mil ochocientos ochenta y tres.—Antonio Rodá.

Núm. 237.

JUZGADO MUNICIPAL DE TARRAGONA.

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la primera decena de Febrero de 1883.

Dias.	NACIDOS VIVOS.						NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS.						Total de ambas clases.				
	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			Total de VIVOS.	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			Total de muertos.			
	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.		Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.			TOTAL.		
1	»	2	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
2	3	2	5	»	»	»	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
3	1	2	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
4	»	2	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
5	1	1	2	»	2	2	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
7	1	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
8	»	1	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
9	2	»	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
10	1	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	9	10	19	»	2	2	21	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

Tarragona 11 de Febrero de 1883.—El Juez municipal, Miguel Cabré.

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante la primera decena de Febrero de 1883, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

Dias.	FALLECIDOS.								TOTAL GENERAL.
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	
1	2	1	1	4	»	»	»	»	4
2	1	»	»	1	»	»	1	1	2
3	»	1	1	2	1	1	1	3	5
4	1	»	»	1	»	»	»	»	1
5	»	»	»	»	1	»	»	1	1
6	»	»	»	»	»	»	»	»	»
7	»	»	»	»	»	»	»	»	»
8	»	»	1	1	1	»	»	1	2
9	»	»	»	»	»	»	»	»	»
10	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	4	2	3	9	3	1	2	6	15

Tarragona 11 de Febrero de 1883.—El Juez municipal, Miguel Cabré.